

Eje V.
Guerrero
con Gobierno
Abierto
y Transparente

Eje V.

Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente

5. 1 Finanzas públicas

Al inicio de la presente administración, gran parte de los esfuerzos se orientaron a ordenar y sanear las finanzas públicas, por el desorden financiero de la administración anterior, lo que puso en riesgo al gobierno del Estado por la situación de insolvencia económica para hacer frente a compromisos laborales con los trabajadores en diciembre de 2015, se tenían pasivos con terceros institucionales, adeudos con proveedores y contratistas, pero lo más delicado, es que las arcas del gobierno estaban vacías.

El gobierno estatal recibió una administración semiparalizada, con un déficit estructural superior a los 18,634 millones de pesos y un déficit coyuntural de 3,323 millones de pesos, lo cual reflejaba finanzas colapsadas.

En el tema de la seguridad pública, por negligencia o desconocimiento, los fondos económicos autorizados por el gobierno federal no se ejercieron en su totalidad hasta el final de la administración anterior.

La dimensión de los problemas antes expuestos y la limitante de tiempo para resolverlos, exigió que el Ejecutivo estatal, se dedicara prioritariamente a realizar intensas gestiones ante las autoridades federales, para obtener recursos financieros y agilizar trámites de obras y servicios.

Ante un panorama adverso, se presentó la información requerida por la autoridad hacendaria federal, después de cubrir una serie de trámites, se obtuvo un apoyo extraordinario por 1,210 millones de pesos; así como un anticipo de participaciones del orden de 600 millones de pesos; los cuales se descuentan mensualmente al Estado.

Con dichos recursos fue posible hacer frente al gasto corriente al final del año 2015, como fueron sueldos, aguinaldos y otro tipo de prestaciones previamente establecidas; así como algunos pasivos institucionales ineludibles de pago. También, se atendieron las solicitudes de algunos ayuntamientos que carecían de liquidez para cubrir las prestaciones que marca la ley, con motivo del fin de año.

Por el tamaño del déficit financiero encontrado al recibir la administración, están pendientes varias acciones; no obstante, es prioridad avanzar en el saneamiento integral de las finanzas públicas, particularmente en lo relativo al gasto corriente. El manejo transparente y responsable de la hacienda pública es una demanda social y obligación del gobierno estatal, que con voluntad política estamos cumpliendo para corresponder a la confianza que se depositó en nosotros para asumir esta honrosa responsabilidad.

Ingresos

La política de ingresos, está enfocada a otorgar seguridad jurídica al contribuyente mediante una mayor eficiencia administrativa, alejándose de acciones meramente recaudatorias, por lo que impulsamos la inversión pública y privada, procurando distribuir de manera justa las contribuciones. Asimismo, mediante una eficaz coordinación tributaria con la federación y los municipios, se están aplicando diversos estímulos fiscales para reactivar las unidades económicas y propiciar la generación de empleos mejor remunerados.

Es prioridad para el gobierno del Estado, de procurar un manejo de finanzas sanas, que garanticen la disponibilidad y transparencia de los fondos públicos, a efecto de concretar las líneas de acción que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y generar las oportunidades de desarrollo y bienestar que reclama la población.

En los meses de noviembre a diciembre de 2015, los ingresos del gobierno del Estado fueron de 10,619 millones 373 mil pesos y de enero a agosto de 2016



ascendieron a 33,637 millones 245 mil pesos, ambos representan la cantidad de 44,256 millones 618 mil pesos, de los cuales, 1,868 millones 413 mil pesos se obtuvieron por concepto de ingresos de gestión y 42,388 millones 205 mil pesos corresponden a participaciones, aportaciones y convenios, provenientes de la federación; lo que representa el 4.2% y el 95.8%, respectivamente.

Se ha implementado una política fiscal de flexibilización y beneficio social en materia de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. En este sentido, se aplicó un estímulo fiscal del 100% a los propietarios de automóviles particulares usados, cuyo valor de factura no excediera los 200 mil pesos y de 300 mil pesos para el servicio público, beneficiando con esto al 85% del padrón estatal de vehículos registrados.

Para los autos nuevos se aplicó un estímulo fiscal del 100% al Impuesto Sobre Tenencia de Vehículos, para aquellos poseedores de automotores donde su valor de factura no excediera los 250 mil pesos, sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyo destino sea el servicio particular y de 300 mil pesos, sin IVA, para el servicio público. Lo anterior comprende todo el año 2015 hasta el 17 de mayo de 2016, con sujeción a lo señalado por los ordenamientos fiscales correspondientes.

Se otorgó un estímulo fiscal a la Coordinadora del Acabus, S.A. de C.V. en el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del emplacamiento que ascendió a la cantidad de 1 millón 345 mil pesos, para la puesta en operación de este moderno medio de transporte en la Ciudad de Acapulco.

Por otra parte, se implementó un beneficio fiscal del 100% a los contribuyentes del Impuesto Sobre el Ejercicio de la Profesión Médica, con el objeto de generar condiciones que favorezcan la llegada y permanencia de los médicos.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a los sectores sociales más desprotegidos, se otorgó un estímulo fiscal en apoyo a las familias guerrerenses para la adquisición de vivienda de interés social, concediendo beneficios del 70% y

hasta el 90% en el pago de los derechos de inscripción por la adquisición de viviendas nuevas o usadas, derechos de inscripción de créditos hipotecarios y por la expedición de los certificados de libertad de gravamen hasta el 50%.

Con el uso de nuevas tecnologías, se logró mejorar la operatividad de los cobros, la actualización del padrón de contribuyentes y el cumplimiento de obligaciones; destaca la configuración y desarrollo de aplicaciones para el cobro de tenencia con y sin estímulo fiscal de los servicios públicos.

Igualmente, con la innovación en el sistema para la presentación del dictamen fiscal estatal por Internet, mediante el Portal del Gobierno del Estado, se ha facilitado el cumplimiento de los contribuyentes y de los contadores públicos registrados ante la Secretaría de Finanzas y Administración, para presentar el Dictamen Fiscal Estatal por medios electrónicos.

Una de las causas, por la cual el Estado erogaba importantes sumas de dinero, se debió al pago de multas por desatender los juicios en materia fiscal ante diversas autoridades; por lo que se prestó especial interés en dar cumplimiento a las resoluciones que causaron estado a partir del año de 2011 al 2015, de enero a junio de 2016, se cumplieron 131 juicios de amparo, que ascienden a 22 millones 848 mil 637 pesos, mientras que en el mismo periodo de 2015, solamente se consumaron 34, por un monto de 3 millones 716 mil pesos.

Otro de los aspectos centrales de la actividad fiscalizadora del Gobierno del Estado, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, es el combate a la defraudación y esquemas agresivos de tributación, como son las empresas facturadoras de operaciones simuladas o bien que deducen transacciones ficticias, por lo cual se han realizado acciones a efecto de sancionar administrativa y penalmente dichas prácticas, logrando con ello una mayor presencia fiscal en el Estado.

Egresos

Ante la ausencia de liquidez financiera al recibir la administración, y el compromiso de efectuar antes de 45 días el pago de aguinaldos al aparato gubernamental, nóminas voluminosas, adeudos a terceros institucionales y no institucionales, se restablecieron la relación institucional con la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*.

En este primer acercamiento, se expuso la gravedad del problema que enfrentaba Guerrero, por lo que se acordó realizar una compulsa de la información disponible, que permitió generar un flujo de efectivo para conciliar cifras, tanto del ingreso como del egreso mensual, correspondiente al período 2015 y proyección 2016; acción que permitió facilitar el cierre del Ejercicio Fiscal 2015, para que la SHCP otorgará un apoyo extraordinario de 1,210 millones de pesos, que se aplicó a los déficits encontrados en órganos autónomos; municipios; poderes; organismos paraestatales; Secretarías de Educación y Salud.

Derivado de estas gestiones, también se recuperó el Fondo Regional Metropolitano, para el rescate del Acapulco tradicional, y de pavimentación y desarrollo municipal, por el orden de 1,222 millones 700 mil pesos, el cual por falta de trámites se encontraban prácticamente cancelados, recursos que se ejercieron en rubros como: carreteras; agua potable y saneamiento; equipamiento urbano; salud; rastros; deporte y recreación; proyectos productivos; entre otros.

Se reitera el compromiso para el manejo de una hacienda pública saludable y equilibrada, que privilegie la estabilidad y el desarrollo económico del Estado, con estricto apego a los criterios que nos marca la legislación de la materia. En la gestión gubernamental se han establecido medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, con disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la administración pública estatal.

En los meses de noviembre de 2015 a agosto de 2016, se destinó para el rubro del Gasto Corriente, la cantidad de 33, 717 millones 533 mil pesos, que incluye el *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*; transferencias de subsidios federales a la Universidad Autónoma de Guerrero; Colegio de Bachilleres; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos; Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero; Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE); así como los recursos que se transfieren a la Secretaría de Salud.

Para el rubro de Inversión en los meses de noviembre de 2015 a agosto de 2016, se aplicaron 6,163 millones 942 mil pesos; los cuales se destinaron, en su mayoría, al *Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología*; la promoción turística del Estado de Guerrero; también se destinaron fondos para programas sociales como el de Madres Solteras, Apoyo a Discapacitados y Becas a Estudiantes, entre otros; de igual manera se realizaron transferencias financieras a los organismos públicos descentralizados como *Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG)*, *Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE)*, *Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)*, y *DIF Guerrero*.

Por lo que se refiere al concepto de Transferencias, se destinaron en los meses de noviembre de 2015 a agosto de 2016 la cantidad de 8,349 millones 187 mil pesos; en el que se registran los recursos del Ramo 28 y 33, los cuales se destinan a los municipios mediante diferentes fondos provenientes de la federación, como son las participaciones, *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios* y el *Fondo para la Infraestructura Social Municipal*.

En atención al rubro de *Modernización Administrativa y Finanzas Públicas*, se implementaron las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para la aplicación del gasto corriente, de la misma forma, se emitieron lineamientos específicos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para el ejercicio de sus presupuestos, con fin de racionalizar el

gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de sus programas operativos.

Deuda Pública

Al 31 de octubre de 2015, la deuda pública registró un monto de 2,376 millones 410 mil pesos, conformada en un 95.3% de deuda directa por un monto de 2,264 millones 466 mil pesos y un 4.7% de deuda indirecta, esta última representada por 111 millones 944 mil pesos, que corresponde a la *Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA)*. Guerrero se encuentra entre los estados con menor deuda pública de las Entidades Federativas del país.

El saldo de la deuda pública al 31 de agosto de 2016, se redujo a 2,263 millones 185 mil pesos, conformada en un 95.6% por deuda directa que equivale a 2,163 millones 749 mil pesos y un 4.4% de deuda indirecta por 99 millones 435 mil pesos que pertenece a la CAPAMA.

Es importante mencionar que el crédito de 459 millones de pesos, correspondientes al *Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados*, también conocido como Bono Cupón Cero, que se obtuvo ante BANOBRAS en el año 2012, de acuerdo a su modalidad, no implica el pago de capital por parte del Estado, solamente el pago de intereses, debido a que el principal será cubierto en su vencimiento con recursos que se encuentran en un fideicomiso federal de esa institución, por lo cual no se incluye en las obligaciones directas del Estado.

En síntesis, en el periodo que se informa, la deuda pública de Guerrero, lejos de crecer, ha disminuido de 2,376 millones 410 mil pesos, a 2,263 millones 185 mil pesos, es decir, en 113 millones 225 mil pesos, lo que significa un decremento del 4.8% respecto del nivel inicial. Este esfuerzo, coloca a la gestión gubernamental entre las seis con menor nivel de deuda en el país.

Cabe destacar, que por el adecuado manejo de las finanzas públicas y el aceptable nivel de endeudamiento, el Estado de Guerrero ha sido reconocido mediante las calificaciones crediticias asignadas por *Fitch Ratings*, *Moody's* y *Standard & Poor's*: *A-(Mex)* perspectiva positiva; *A2.mx/Ba2* perspectiva crediticia estable y *MxBBB+* perspectiva estable, respectivamente.

Transparencia y rendición de cuentas

Por lo que se refiere a la rendición de cuentas, en observancia a lo que establece el Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, se cumplió puntualmente con el mandato de referencia, al ser entregada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2015 a la *Auditoría General del Estado*, el día 29 de febrero de 2016, así como el Informe Financiero, correspondiente al primer semestre del año en curso, este último le fue presentado a dicho órgano técnico, el día 15 de agosto del presente año.

Gobierno con ética

El combate a la corrupción, la transparencia y la ética han sido temas de especial atención; por ello, existe un compromiso a fortalecer el Estado de Derecho, promover una cultura de legalidad, implementar un nuevo código de ética, erradicar la impunidad y transformar la administración pública estatal. Por su parte, el Ejecutivo Federal refrendó su compromiso de combate a la corrupción al promulgar las leyes que crean el Sistema Nacional Anticorrupción, como una respuesta institucional amplia, sistemática, permanente y decisiva para combatir la corrupción.

En el marco del *Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción*, que instaurará el *Sistema Estatal Anticorrupción*. En consecuencia, se presentó un nuevo Código de Ética al que deberán sujetarse los servidores de la administración pública estatal y se promulgó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

En mayo de 2016, se transfirió el control del Sistema INFOMEX-GUERRERO integrado en la Plataforma Nacional de Transparencia, al *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)* del Estado de Guerrero, en mayo de 2016.

5.2 Valores y principios

En el marco del Nuevo código de ética, También se actualizó la *Guía Técnica para la elaboración de Códigos de Conducta*, la cual establece las pautas que permiten a las instituciones de la administración pública centralizada y paraestatal, la elaboración y actualización de dichos códigos.

Con el propósito de consolidar un gobierno responsable y honesto, 2,627 servidores públicos han firmado cartas compromiso apegadas al Código de Ética y principios constitucionales.

5.3 Transparencia gubernamental

Para la integración del *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*, se organizó en la Ciudad de Taxco el *Foro Especial de Transparencia, Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente*, al que asistieron 556 servidores públicos y ciudadanos, en el cual se recibieron 250 ponencias.

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información a la ciudadanía y con base establecido en el Artículo Quinto transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elaboró la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, misma que fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, se elaboraron los lineamientos de la Unidad Especializada en Ética, Prevención de Conflicto de Interés y Anticorrupción. A fin de dar a conocer las nuevas disposiciones en materia de transparencia, se

realizaron diversos eventos para capacitar a los servidores públicos en los temas siguientes:

- *Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, impartida por el INAI y la UNAM, en el cual participaron 410 servidores públicos estatales y municipales
- *Hacia una Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guerrero*, en el que se registraron 150 servidores públicos estatales
- Municipios por la transparencia, con la participación de 50 servidores públicos municipales
- *Obligaciones de transparencia*, con la participación de 1,809 servidores públicos estatales y municipales
- *Jornada por la transparencia 2016*, donde se llevaron a cabo diferentes capacitaciones, talleres y conferencias dirigidas a estudiantes, ciudadanía en general, servidores públicos estatales y municipales, evento al que asistieron 567 servidores públicos y ciudadanos

En materia de contratación de obra pública y adquisición de bienes y servicios, se participó en 89 reuniones ordinarias del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado, para definir la modalidad de contratación, de las cuales 80 fueron por adjudicación directa, 8 por invitación y 1 por licitación pública.

De igual manera, se participó en 205 procedimientos de contratación, de los cuales 105 fueron de licitación pública, 87 de invitación y 13 de adjudicación directa. Se capacitó a 128 servidores públicos del sector central y paraestatal, también, se capacitó a servidores públicos de 54 municipios del Estado; todos los concursantes registrados como operadores de la plataforma COMPRANET.

5.4 Modernización administrativa

Derivado de la publicación de *la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero*, se consideraron proyectos de organograma, regla-

mentos interiores y manuales de organización; así como manuales de trámites y servicios de diferentes instituciones.

De manera complementaria, se rediseñó la *Gaceta Jurídica* considerando la nueva identidad gráfica y fueron emitidas y difundidas 7 ediciones. Se elaboraron y actualizaron las guías técnicas para la elaboración de organogramas, manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios y de marcos jurídicos específicos.

Para transparentar las acciones de las entidades paraestatales se asistió a 75 sesiones de órganos de gobierno; de estas 41 fueron ordinarias y 34 extraordinarias, se evaluó la situación administrativa, financiera, operacional y problemática y se propusieron alternativas de solución.

Se intervino en 484 entregas-recepciones por cambio del titular; de estos 327 son de dependencias y 157 de organismos paraestatales. Destaca la transferencia de la *Unidad Estatal de Telecomunicaciones y los Centros Regionales de Control, Comando y Cómputo (C4)*, a la *Secretaría de Seguridad Pública por el Consejo Estatal de Seguridad Pública*.

Para transparentar el uso de formas valoradas se destruyeron 1,041 permisos de renovación; 411 de sustitución de vehículos; 272 provisionales; y 1,639 órdenes de pago de años anteriores, de la *Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado de Guerrero*.

Se constituyeron 63 comités de contraloría social para la vigilancia de los recursos públicos en diferentes programas de desarrollo social; se suscribieron 16 programas anuales de trabajo; se difundieron 4,074 trípticos, carteles y manuales; se capacitó a 1,692 beneficiarios de programas de desarrollo social; se instalaron 197 buzones móviles y fijos para captar quejas y denuncias de beneficiarios de programas sociales y se capacitó a 566 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Se implementó el *programa de Ciudadanos por Municipios Transparentes*, coadyuvando en la conformación de 80 comités de transparencia de las dependencias y entidades estatales, así como en la designación de 80 servidores públicos como titulares de las unidades de transparencia y acceso a la información de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo; se diseñó y elaboró el *Proyecto del Observatorio Universitario*, para generar la rendición de cuentas y acciones exitosas en materia de Transparencia en la UAGro.

5.5 Rendición de cuentas

Se instruyó que los servidores públicos presentaran, además de la Declaración Patrimonial, las Declaraciones de Intereses y Fiscal; por lo que se incorporó la declaración de intereses en la Plataforma DECLARANET y se recibieron 507 declaraciones fiscales y 3,995 de intereses y patrimoniales.

5.6 Combate frontal a la corrupción

Con base en el *Sistema Nacional de Combate Anticorrupción*, se suscribió el Acuerdo para la implementación del *Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción*, que consta de 5 ejes:

- Instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción
- Implementar las reformas de leyes locales en materia de transparencia
- Reordenar la administración de las finanzas públicas en estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Fortalecer el control interno y los programas de integridad
- Transparentar las adquisiciones y la obra pública

Se crearon y aprobaron los lineamientos que regulan la organización, estructura y funcionamiento de los comités rectores y consultivos del *Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción*; además de la coordinación



interinstitucional para la homologación de las leyes locales a la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.

Se elaboró y publicó: *el Modelo Estatal de Control Interno del Estado de Guerrero* y la actualización de las normas generales de control interno; el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) de las entidades federativas que participan en contrataciones públicas; el padrón de proveedores que han incurrido en irregularidades en los procesos de contrataciones públicas; y el protocolo estatal de actuación de los servidores públicos en contacto con los particulares en los procesos de contrataciones públicas.

En temas relacionados a sus funciones, de manera que se respeten los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas.

Se realizaron cuatro *Ferias Anticorrupción* en las que diversas dependencias y entidades estatales dieron a conocer a la ciudadanía los trámites y servicios que prestan, así como los requisitos para acceder a ellos, en las que participaron 1,255 servidores públicos y ciudadanos.

Se implementó el programa especial de reordenamiento financiero-administrativo de recursos humanos y cruce de nómina, con la finalidad de conocer el impacto presupuestal que representa el pago de remuneraciones en las dependencias y entidades del sector central y paraestatal.

En coordinación con la Secretaría de la Función Pública se auditó física-financiera y administrativamente el ejercicio 2015, de los *programas Fondo Metropolitano, Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Programa de Vivienda Digna, Hábitat y Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico, Fondo Regional, tratamiento de aguas residuales, Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)*, en las dependencias y muni-

cipios que ejercieron los recursos públicos correspondientes y se participó en el cierre de ocho auditorías del ejercicio 2014.

Se dio seguimiento a 32 informes de resultados de auditoría, así como sus respectivos pliegos de observaciones, mediante la notificación de los mismos, en los cuales se determinaron 249 observaciones administrativas y 147 resarcitorias.

Fueron concluidas 15 auditorías correspondientes a diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con el propósito de transparentar el uso de los recursos públicos.

En el año de 2016 se iniciaron 11 procedimientos administrativos de responsabilidad y se emitieron cuatro resoluciones en las cuales se inhabilitaron al mismo número de servidores públicos y se dio trámite a 109 quejas y denuncias; se atendieron además 38 juicios laborales y 40 procedimientos de sanción por incumplimiento de la declaración patrimonial.